

Hace consideraciones:

Sra. Presidente

Lázló Józef Biró -Ladislao José Biro- nació en Budapest el 29 de septiembre de 1899. Huyendo del avance nazi, en 1940 emigró a la Argentina, país cuya ciudadanía adoptó y donde desarrolló una prolífica carrera como inventor profesional. Pintor, periodista e incansable investigador, entre sus numerosas creaciones se cuentan, además del celeberrimo bolígrafo que lleva su nombre, la caja automática de velocidades, el lavarropas automático, la aplicación del principio de sustentación magnética en trenes, la boquilla para cigarrillos, el perfume a bolilla, el capuchón retráctil y la tinta para birome, un termógrafo clínico, un método para el enriquecimiento de uranio, etc. Hasta su fallecimiento en 1985, Ladislao Biro fue vecino de Colegiales, barrio en el cual tiene hoy su sede la Fundación Biro, así como la Escuela Argentina de Inventores.

Ya en fecha tan temprana como 2011 -siete años antes de la ley que zonificó como UP / Urbanización Parque la parcela sita entre la línea de fachada del Mercado de Pulgas de Colegiales y la calle Concepción Arenal- se presentó en la Legislatura de la Ciudad, por iniciativa vecinal y con el apoyo del Consejo Comunal nº 13, la Fundación Biro, el Foro Argentino de Inventores y la Escuela Argentina de Inventores, el Proyecto de Ley N° 2096-D-2011 a fin de denominar el futuro espacio verde como "Plaza Ladislao José Biro".

Con el correr de los años, no solo los vecinos del barrio sino también innumerables artículos periodísticos naturalizaron esa designación, de modo que el nombre "Plaza Biro", asignado al espacio verde en cuestión, caló hondo en la conciencia colectiva.

Hoy, y con el espacio verde en curso de realización, presentamos pues este renovado proyecto de ley para rendir merecido homenaje al ilustre inventor húngaro-argentino en el barrio donde transcurrió gran parte de su vida.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º - Denomínese "Plaza Ladislao José Biro" al espacio verde UP6 del Distrito U20, con frente a las calles Concepción Arenal y Gral. Enrique Martínez, delimitado en el plano adjunto a la Ley 6010 como Anexo IV, de la Parcela 002, Manzana 86B, Sección 33, Circunscripción 17.

Art. 2º - Cúmplase con el Art. 89 y 90 de la Constitución de la CABA.

Art. 3º - Comuníquese, etc.